

ACUSE

Ciudad de México a 12 de julio de 2023 AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0949/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 5 (CINCO) ÁRBOLES Y PODA DE 8 (OCHO) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 20 de junio de 2023, a la que se le asignó el número de Dictamen 1172, donde solicita la valoración de 14 árboles, que se localizan en

Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio de esta Alcaldía

Alvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 20 de junio de 2023, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
II. Con fecha 20 de junio de 2023, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

RECIBIDO COORDINACIÓN DE OPERACIÓN PARQUES Y JARDINES Recepción Día: 18-07-23 Hora: 17:20

Dictamen 1172

Página 1 | 14

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Tercésimo Noveno de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACIÓN
FECHA:	20 de junio del 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1172 /2023

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	Codro blanco / <i>Cupressus lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	11	36	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	-	5 a 19	Estético	Inmueble y cables de telefonía y luz	Poda	Árbol que presenta muñones, resina amarilla en tronco, ramas muertas del 25%, objetos incrustados en la corteza, bifurcado y raíces reprimidas en el pavimento.
2	Castarina / <i>Castuarina equisetifolia</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	10	46	7	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	-	5 a 19	Estético	Inmueble y cables de telefonía y luz	Poda	Presenta ramas bajas, desmoches, brotes epicórmicos, raíces expuestas y ramas muertas menos del 25%.
3	Acacia / <i>Acacia dealbata</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	7	22	2	Susceptible de mejora	Declinante severo	-	5 a 19	Estético	Inmueble y cables de telefonía y luz	Poda	Árbol que presenta desmoches, rama larga seca, brotes epicórmicos y ramas muertas del 50%.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACIÓN
FECHA:	20 de junio del 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1172 /2023

4	Acacia / Acacia dealbata	Eliminado el domicilio	Área Verde	7	28	-	Irrecuperable	Muerto	-	5 a 19	Estético	Inmueble y cables de telefonía y luz	Derribo	Árbol muerto en pie
5	Ciruelo / Prunus domestica		Área Verde	7	15	-	Irrecuperable	Muerto	-	5 a 19	Estético	Inmueble y cables de telefonía y luz	Derribo	Muerto en pie
6	Fresno / Fraxinus uhdel		Andador	9	37	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	-	5 a 19	Estético	Inmueble y cables de telefonía y luz	Poda	Presenta muñones, brotes epicórmicos, desmoches, heridas compactadas y raíces reprimidas en pavimento
7	Acacia / Acacia dealbata		Banqueta	2	22	-	Irrecuperable	Muerto	-	5 a 19	Estético	Inmueble y cables de telefonía y luz	Derribo	Muerto en pie (tronco)



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACION
FECHA:	20 de junio del 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1172 /2023

8	Fresno / <i>Fraxinus ulmifolia</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	9	60	8	Susceptible de mejora	Declinante incipiente		5 a 19	Estético	Inmueble y cables de telefonía y luz	Poda	Presenta muérdago nivel 3, brotes epicórmicos, desmoches, muñones, ramas muertas más del 50%; presenta enredadera al rededor del tronco y raíces reprimidas en pavimento
9	Acacia / <i>Acacia dealbata</i>		Banqueta	11	37	7	Susceptible de mejora	Declinante incipiente		5 a 19	Estético	Inmueble y cables de telefonía y luz	Poda	Presenta desmoches, brotes epicórmicos, chupones, canchales y raíces reprimidas en pavimento
10	Cedro blanco / <i>Cupressus lusitanica</i>		Banqueta	11	34	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente		5 a 19	Estético	Inmueble y cables de telefonía y luz	Poda	Presenta resina amarilla, presencia de barrenador, desmoches y hundido en cemento
11	Cedro blanco / <i>Cupressus lusitanica</i>		Banqueta	4	98	-	Irrecuperable	Muerto		5 a 19	Estético	Inmueble	Derribo	Muerto en pie (tronco)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACIÓN
FECHA:	20 de junio del 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1172 /2023

12	Cedro blanco / Cupressus lusitanica	Eliminado el domicilio	Banqueta	.	.	.	Irrecuperable	Muerto	.	5 a 19	Estético	Inmueble	Retiro de tocón	Tocón
13	Jacaranda / Jacaranda mimosifolia		Banqueta	12	37	10	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	.	5 a 19	Estético	Inmueble y cables de telefonía y luz	Poda	Árbol que presenta brotes epicórmicos, desmoches, ramas muertas del 25%, ramas largas entrelazadas con los cables de luz y telefonía, sus raíces están reprimidas en pavimento
14	Cedro blanco / Cupressus lusitanica		Banqueta	15	34	9	Irrecuperable	Muerto	.	5 a 19	Estético	Inmueble y cables de telefonía y luz	Derribo	Muerto en pie

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6., 6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.7., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.3.4., 6.3.5., 6.3.5.1., 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1 y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

Elaboro

*Céper Aguila Flavia Violeta*

Biol. Flavia Violeta López Aguilar  
(PODADORA CERIFICADA DE ARBOLADO URBANO DE ACUERDO CON LA NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015 No. 4144)

Dictamino

*Liliana Gutiérrez Franco*

Biol. Liliana Gutiérrez Franco  
(DICTAMINADOR TÉCNICO DE ARBOLADO URBANO DE ACUERDO CON LA NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015 No. 376)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

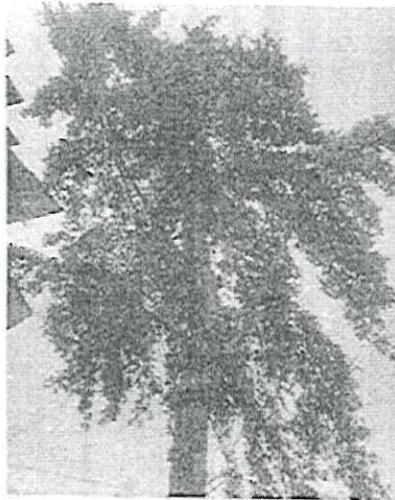
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL M.

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACIÓN
FECHA:	20 de junio del 2023	HORA:	13:00	Via Publica
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1172 /2023

Archivo fotográfico

Árbol 1 PODA



Árbol 2 PODA





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

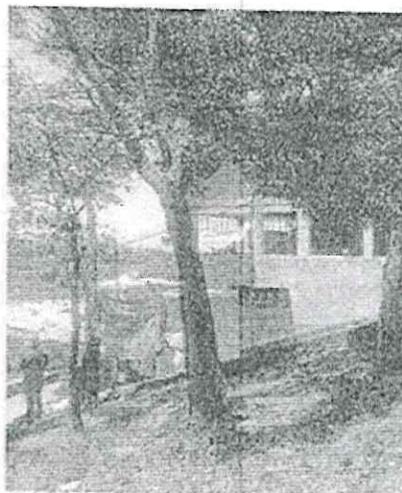
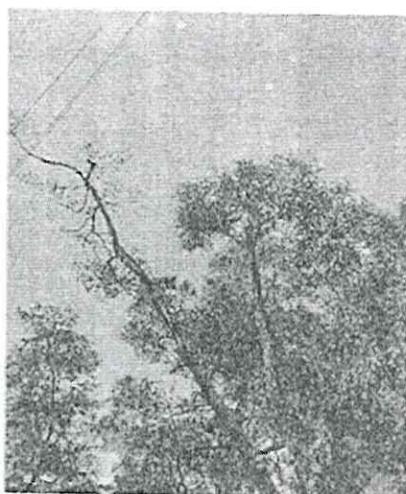
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL M

### DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

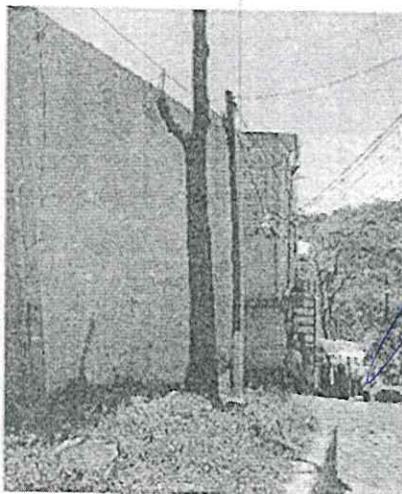
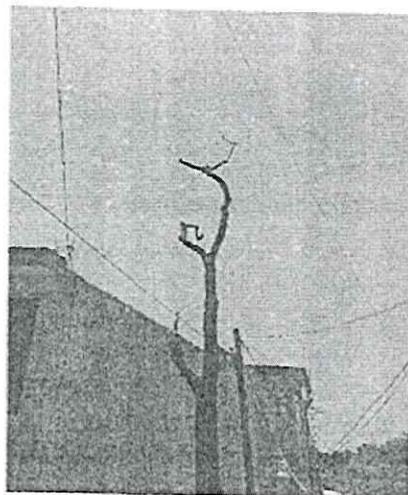
SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACIÓN
FECHA:	20 de junio del 2023	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1172 /2023

#### Archivo fotográfico

#### Árbol 3 PODA



#### Árbol 4 DERRIBO






GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL M

### DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACIÓN
FECHA:	20 de junio del 2023	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1172 /2023

Archivo fotográfico

Árbol 5 DERRIBO



Árbol 6 PODA



Dictamen 1172

Página 8 | 14



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

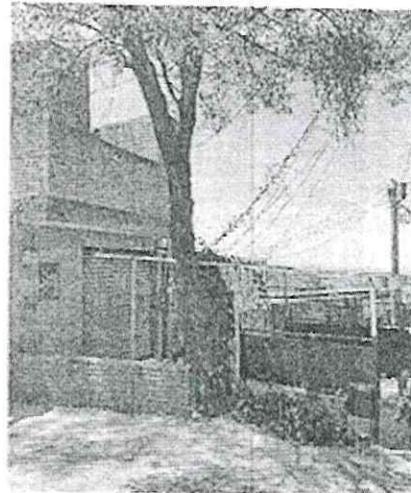
SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACIÓN
FECHA:	20 de junio del 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1172 /2023

**Archivo fotográfico**

**Árbol 7 DERRIBO**



**Árbol 8 PODA**






GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

### DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACION
FECHA:	20 de junio del 2023	HORA:	13:00	Via Publica
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1172 /2023

#### Archivo fotográfico

#### Árbol 9 PODA



#### Árbol 10 PODA





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

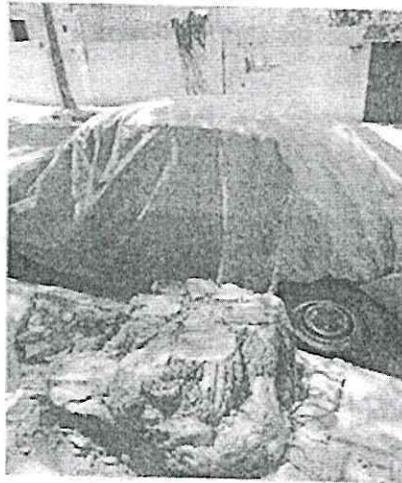
SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACIÓN
FECHA:	20 de junio del 2023	HORA:	13:00	Via Publica
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1172 /2023

Archivo fotográfico

Árbol 11 DERRIBO



Árbol 12 RETIRO DE TOCON





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

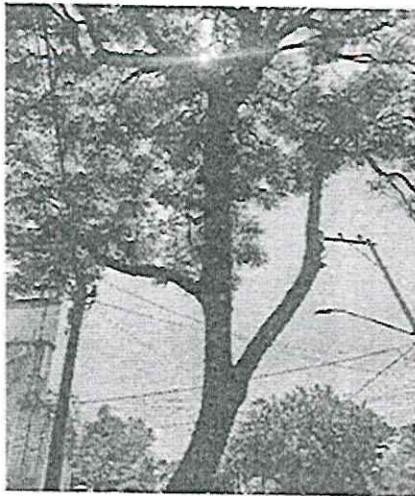
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL N

### DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

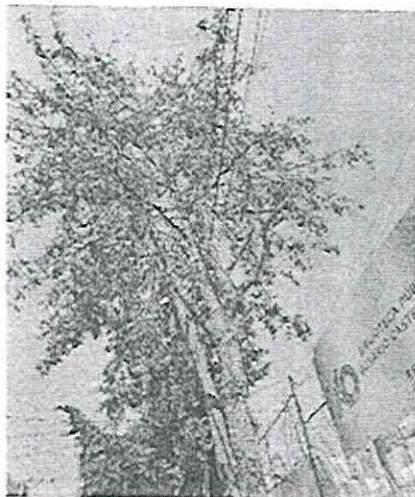
SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACION
FECHA:	20 de junio del 2023	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1172 /2023

Archivo fotográfico

Árbol 13 PODA



Árbol 14 DERRIBO



Dictamen 1172

Página 12 | 14





I. Se dictaminó procedente el derribo de 5 (cinco) árboles de las especies: (2) ACACIA/*Acacia dealbata*, (1) CIRUELO/*Prunus domestica* y (2) CEDRO BLANCO/*Cupressus lusitanica*; y la poda de 8 (ocho) árboles de las especies: (2) CEDRO BLANCO/*Cupressus lusitanica*, (1) CASUARINA/*Casuarina equisetifolia*, (2) ACACIA/*Acacia dealbata*, (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*; que se yerguen en

[Redacted] Eliminado el domicilio [Redacted] Eliminado el domicilio [Redacted] Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 5 (cinco) árboles de las especies: (2) ACACIA/*Acacia dealbata*, (1) CIRUELO/*Prunus domestica* y (2) CEDRO BLANCO/*Cupressus lusitanica*; y la poda de 8 (ocho) árboles de las especies: (2) CEDRO BLANCO/*Cupressus lusitanica*, (1) CASUARINA/*Casuarina equisetifolia*, (2) ACACIA/*Acacia dealbata*, (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*; que se yerguen en

[Redacted] Eliminado el domicilio [Redacted] Eliminado el domicilio [Redacted] Eliminado el domicilio [Redacted] Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

**TERCERO.** - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

**CUARTO.-** Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

  
MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO  
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente  
IGRR/SVL/srp\*

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.

